



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN TERRENO PARA ALUMNADO DEL MÁSTER OFICIAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. AÑO 2016.

Con fecha 18 de Mayo de 2016 y de conformidad con la “Convocatoria extraordinaria de ayudas para la realización de estancias de formación práctica en terreno para alumnado del Máster Oficial de Cooperación al desarrollo, Gestión Pública y de las ONGDs. Año 2016”, publicada el 26 de abril de 2016, el Vicerrectorado de Internacionalización hace público el listado provisional de solicitudes recibidas en el marco de dicha convocatoria.

Solicitudes incompletas:

Nombre	Apellidos	Documentación a subsanar	Información incompleta
Noemí	Álvarez González	2, 3, 4, 5	10
Mª Jesús	Joya Cuerva	1	
Marta	Saez Roldán	1	

Documentos a subsanar:

- 1 Plan de trabajo.
- 2 Carta de aceptación de la entidad española.
- 3 Carta de aceptación de la entidad en terreno firmada por la persona responsable en terreno.
- 4 Estatutos de la entidad en terreno o documento que justifique que son los mismos que los de la entidad española.
- 5 Matrícula de Máster Oficial de Cooperación Internacional al desarrollo, gestión pública y de las ONGDs de la UGR (cualquier edición) y matrícula 2015/16 en la UGR.

Información incompleta:

- 10 Lugar de realización de las actividades de formación que no podrán estar consideradas como de riesgo, que deben ser evitadas, por el MAEC.

Se abre un plazo de cinco días hábiles para subsanaciones de aquellas solicitudes incompletas, que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, Avenida del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de la no presentación de la documentación requerida se entenderá que la persona interesada desiste de la solicitud. Finalizado el plazo de subsanaciones e incorporada a las solicitudes la documentación recibida, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación. El CICODE podrá requerir información suplementaria si fuera necesario.



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN TERRENO PARA ALUMNADO DEL MASTER OFICIAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. AÑO 2016.

Granada, a 18 de mayo de 2016

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Internacionalización.